

Le Intregue las Pexas de Sumida
 y Ho. p[ro]ceda de Ho. Consejo a la ex-
 ceucion de lo p[ro]nunciado que p[ro]xime
 de Real Prohibicion, la que oida por
 este Ayuntamiento se obedies con el Res-
 pecto y Reuerencia que se requiere, y
 de conformidad: acordó se guarde
 cumplido estricto en todo, y por todo
 como se manda, subiendo este auto de
 gracia Diligencia de Real cedula de
 Real Jurisdiccion, quedando oido y
 resp[on]dido en el Vno de ella, y que por lo
 p[ro]nunciado en ^{no} se de testimonio con su
 execucion a la letra de este, acordado, que
 se Intregue en la Audiencia deotto. Co-
 n ^{on} resp[on]do

Con lo qual se concluis este acuerdo,
 y lo firmaron, de que Nombres los es-
 danos fechos

Pedro de Alarcon Miguel Munoz Juan Ochoa
 Ribera Dr. Joseph Ochoa
 Fran. Pacheco Amador
 Honora
 Juan Pineda
 Joseph Lagua
 Juan Diego
 Antonio Belled